

OTRA INFORMACIÓN

RELEVANTE

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

18 de mayo de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.** (en adelante “**EWT**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

Como continuación al hecho relevante de 30 de abril de 2020, mediante el cual se puso en conocimiento del mercado el acuerdo del consejo de administración de la Sociedad de solicitar el concurso de acreedores voluntario, por medio de la presente se informa de que dicha solicitud ha sido presentada en el día de la fecha ante el Juzgado de lo Mercantil competente.

Fernando Ojeda

Presidente del Consejo de Administración